

Guayaquil, 31 de Mayo del 2010

Sres.

JUNTA NACIONAL DE ACCIONISTAS
CONSTRUCTORA CONSPIBERSA S.A.
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Según nuestro saber y entender, confirmamos que la información y opiniones que le suministramos de los Estados Financieros de la CONSTRUCTORA CONSPIBERSA S.A., cortado al 31 de Diciembre del 2009, demuestran razonablemente la situación Patrimonial y Financiera de conformidad a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

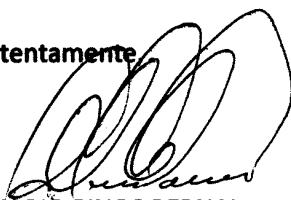
Reconocemos la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros la Situación Contable – Financiera , resultado de las operaciones de la compañía y Flujo de Fondos de acuerdo a las Normas Contables. Igualmente es responsabilidad de los administradores de la compañía los criterios de aplicación de las normas tributarias contempladas en el LRTI y su cumplimiento.

No conocemos la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los Estados Financieros.

Desconocemos la existencia de irregularidades, implicando a la Gerencia o a empleados que desempeñen roles de importancia dentro del control interno o algún infrigimiento a leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o base registrar una pérdida contingente.

Dejo en consideración de Uds. la aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre del 2009.

Atentamente



MARIO PINOS BERNAL
Gerente General

11 JUN 2010